

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 36  
 28 DE NOVIEMBRE DE 2022



*Aprobada en sesión  
 ext. 37 del 22/12/2022*

En Ancud, a veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, se inicia la sesión extraordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:17 horas, con la asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia**, **Samuel Mandiola Lagos**, **Alex Muñoz Muñoz**, **Pedro Naguil Belmar**, **Rubén González** y **doña Ruth Caicheo Caileo** que otorgan el quórum necesario

Presidió la concejala **doña Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde Titular, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesiones extraordinarias N° 20 – N° 32 - N° 33 – N° 34 y N° 35
- 2.- Aprobación PADEM 2023
- 3.- Aprobación Plan Comunal de Salud 2023
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N° 13
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Se da inicio a los puntos en tabla:

**1.- Aprobación acta sesiones extraordinarias N° 20 – N° 32 - N° 33 – N° 34 y N° 35**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 32, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

**2.- Aprobación PADEM 2023**

El **concejal Andrés Ibáñez**, Presidente de la Comisión de Educación y Salud, señala que han tenido un trabajo intenso donde se han debido alargar los plazos establecidos por norma legal por la imposibilidad de contar con la información adecuada en los tiempos requeridos para someter a votación el instrumento, como concejo municipal estuvieron disponibles para ejercer ello la semana pasada pero lamentablemente no llegó la información referente al presupuesto del mismo, ha sido un tema sensible donde ha quedado en evidencia el enorme déficit que tiene la Corporación producto de un mal manejo administrativo y falta de gestión en la optimización de recursos, optando a un plan de transición que ha sido recomendado por la SEREMI de Educación lo cual se ha trabajado con las comunidades educativas afectadas. Manifiesta que con esta herramienta se pueda permitir el poder disminuir en parte el gran déficit que atraviesa hoy la Corporación.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto al proceso del PADEM y su desarrollo, un trabajo arduo que debió haberse hecho en 45 días se tuvo que realizar en 15 lo cual no fue menor, destaca a quienes participaron funcionarios de la Corporación, dirigentes, gremios y comunidades educativas de los sectores rurales y urbanos. Manifiesta que es una propuesta que entrega la Corporación y que viene con lineamientos mencionados por el Ministerio de educación para abordar el déficit estructural en lo presupuestario y así el ajuste de dotación, siendo los lineamientos y directrices del ente antes mencionado. Deja claro la ausencia total del Ministerio de Educación y Seremi de Educación, en una reunión en la ciudad de Puerto Montt, manifestaron que ellos serían parte del proceso pero nunca participaron dejando solos a realizar este trabajo del PADEM.

El **concejal Rubén González**, señala que era de vital importancia tener la participación de Seremi de Educación como fue su compromiso para respaldar algunas decisiones que se tomaron en el PADEM, así la comunidad entienda que era el Ministerio de Educación quien estaba dando las pautas para mejorar, varias de las medidas tomadas van en beneficio de



la Educación, disminuir gastos e incrementar matriculas, decisiones que no fueron fáciles, espera se puedan lograr los objetivos establecidos en el plan.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la revisión del tema presupuestario, vio un presupuesto de ingresos versus uno de egresos que tenía un déficit de alrededor M\$4.000, quisiera corroborar si ello corresponde.

LA **Sra. Teresita Cárdenas**, manifiesta no poder entregar mayores detalles, agregando que hubiera correspondido entregar esa información al Director de Presupuesto quien debió estar presente para ello.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que corresponde a finanzas el detalle, los números si calzarían y lo que está presupuestado en el PADEM es un déficit de M\$4.000 para el próximo año.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación del PADEM 2023:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la comuna de Ancud (PADEM) para el año 2023.**

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en base al trabajo realizado a través de la comisión de educación, acuerdos y compromisos adoptados con las comunidades educativas, seguir apoyando a los docentes y asistentes de la educación de la comuna porque las soluciones se deben buscar en conjunto, aprueba.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que en base a los trabajos de comisión y entendido que la propuesta de muchos de los tema que se encargan son emanadas por el Ministerio de educación quienes entregaron el lineamiento para entregar apoyo a la Corporación y de alguna forma tratar que con estas acciones disminuir el déficit y garantizar las remuneración de los trabajadores, además de haber sido trabajado con las comunidades educativas, gremios y la comisión de educación, aprueba.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece el trabajo de la comisión de educación, comunidades educativas, Secretaria General de la Corporación y funcionarios; manifiesta que le parece de extrema gravedad tener explicito el déficit que existirá de M\$4.000 en un PADEM que no se hace cargo de ello, un plan de transición que si bien en algunas cosas podría reducir los gastos y egresos no está claro cuánto, proyección de matrícula, personal, con este déficit queda en evidencia la insuficiencia y la no claridad; errores en los índices financieros en respecto en el anexo 8.1, finalmente recuerda que hay un plan de transición incumplido por esta administración lo cual le parece grave, ante todo lo expuesto, rechaza.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que se debe ser responsables que como autoridades se deben buscar las formas de trabajar junto a dirigentes, directivos y comunidades educativas de cómo abordar el déficit, paso importante que tal vez se debió dar hace muchos atrás, se debe dar un paso importante para salir adelante del déficit estructural que hay en la corporación, cree que es importante que se sinceraron los datos si bien hay un déficit y sobre ello se está trabajando para ver cómo abordar la situación desde aquí en adelante, se adhiere a los agradecimientos de quienes conformaron el trabajo, aprueba.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, agradece el trabajo que han realizado los funcionarios de la parte técnica de la Corporación, a pesar del poco tiempo igualmente se pudo presentar y llegar a término, buscando el bien mayor de los niños/as de la Comuna de Ancud.



### 3.- Aprobación Plan Comunal de Salud 2023

El **concejal Andrés Ibáñez**, Presidente de la Comisión de Educación y Salud, indica que bajo la misma tónica, han estado trabajando en varias comisiones con personal de salud, donde en primera instancia acordaron una línea de cumplimiento del plan, donde se tuvieron bastantes hechos cumplidos como otras en deuda, pero rescata que los concursos públicos si se realizaron, además de otras cosas que se pudieron materializar al plan de salud año 2022, pero a su vez bastantes temas que no estuvieron a la altura y denunciadas por los gremios de salud donde la participación fue garantizada; destaca que se han sacado ciertas conclusiones con respaldo de los gremios y comisión de salud, la planificación técnica del instrumento está a la altura de lo esperado, pero no coincide con lo relacionado a lo presupuestario que garantiza los lineamientos técnicos se pueden desarrollar y ejecutar de manera correcta, lo cual quedo como tarea el poder recibir al equipo de finanzas y jurídico de la Corporación Municipal a comisión para dar sustento a que la visión técnica tenga respaldo y base sólida al programa presupuestario. Manifiesta que hoy existen serias dudas a lo sucedido, si bien esta comisión no queda conforme con lo presentado, pero felicita al equipo que trabajo en el plan, si bien en los lineamientos técnicos hay un gran plan pero sin tener una base presupuestaria sólida termina siendo algo frágil. Le preocupa también la ausencia de los titulares tanto de finanzas en estos instrumentos tan importantes y el equipo jurídico, la falta de planificación por parte de ellos.

El **concejal Alex Muñoz**, destaca el trabajo de los dirigentes, personal, encargados en el plan de salud, quienes vienen trabajando de forma constante a través de las comisiones de trabajo que han sostenido. Indica que la administración central no ha estado a la altura ya que toda la información no ha estado sobre la mesa, lo cual demuestra cierta liviandad con la que se trata el tema siendo que este es muy importante para la comuna. Se adhiere al concejal Ibáñez referente a la ausencia del encargado de finanzas de la Corporación a las reuniones de trabajo y agradece también al presidente de la comisión y concejales.

El **concejal Rubén González**, se adhiere a las intervenciones de los demás concejales, respecto al arduo trabajo realizado en poco tiempo y sus agradecimientos a quienes participaron, la ausencia de directivos de confianza ante estas temáticas donde no han estado a la altura, además de recalcar la posibilidad de estar informados de lo que ha ocurriendo al plan en ejecución año 2022, lo cual estaría permitiendo tomar la mejor decisión.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo para requerir un informe del estado de la deuda a la distribuidora CENABAST, razón por la cual no se pueden comprar medicamentos. Entiende que al no tener claridad de con qué dinero se financia cada cosa, aun no se ha tenido una reunión reveladora de las cuentas de la Corporación la cual espera se pueda sostener antes de fin de año.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la deuda que mantiene la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor con el proveedor CENABAST.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Samuel Mandiola**, entrega sus excusas por no participar a las comisiones, pero sin embargo pudo revisar el plan de salud y comisiones.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación del Plan Comunal de Salud 2023:

El **concejal Pedro Naguil**, se abstiene de votar, por no participar de las comisiones de trabajo y análisis del plan comunal de salud por razones laborales.

El **concejal Rubén González**, indica que por falta de información sobre el presupuesto 2023 en salud, rechaza.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que debido al poco tiempo de revisión del plan anual de salud, las inconsistencias, la poca seriedad y responsabilidad a la hora de presentar el plan y no contar con los informes solicitados bajo su concejalía, rechaza.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que teniendo en cuenta la poca seriedad y el incumplimiento a los requerimientos por parte de la comisión, la no presencia del titular de finanzas, la intermitencia del equipo jurídico y su no presentación para aclarar dudas fundamentales del proceso presupuestario que podría dar forma y sustento a los lineamientos técnicos del plan, rechaza.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta su gran preocupación por el tema financiero de la Corporación, tanto en el plan de salud como de educación donde es deficitaria la información y es grave lo que sucede, aun así de lo que se pudo revisar no se conoce el nivel de deuda, que sucede, además de ausencia y negligencia de no solo el área de finanzas sino que la administración y directorio, rechaza.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que no se entregó la información respecto a la nómina, tipo de contrato y remuneraciones de los asesores jurídicos de la Corporación que se pagan con recursos de salud, información solicitada sobre nómina y sueldos de administrativos nivel central que se pagan con recurso de salud, detalle pormenorizado de la deuda flotante que asciende a los \$670.000.000, detalle de información de gastos operacionales y administrativos de la Farmacia Popular, información de deudas con proveedores pendientes en salud en especial con CENABAST que impide la compra de medicamentos, muchas de estas informaciones fueron solicitadas los primeros días de octubre y las cuales aún no están en mesa, más la falta de transparencia, rechaza.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, destaca que en varias ocasiones por los concejales se solicitó la participación de la primera autoridad comunal tanto en reuniones de comisión para poder ir aclarando los temas tanto en educación como salud y tampoco se pudo contar con su presencia. Lamenta que ante las votaciones que se están llevando a cabo, no haya sido la sesión presidida por el Sr. Alcalde, aun así teniendo a todos los funcionarios involucrados.

#### **4.- Aprobación modificación presupuestaria N° 13**

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, señala que la modificación presupuestaria fue despachada vía correo electrónico a los señores concejales y la cual esta propuesta por un monto total de \$64.601.000, da a conocer en mayor detalle la minuta de la modificación.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al tema de alumbrado público, le gustaría un mayo explicación, por el monto a aprobar.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que en algún momento se redujo la cuenta proyectando un menor gasto, pero se estaba dentro del presupuesto inicial, por lo que se estaría devolviendo el 60% aproximadamente a la cuenta.



El **Director de Contabilidad, don Juan Millatureo**, indica que el aumento se debe a una modificación presupuestaria que en su momento se sacó un monto a esa cuenta.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que eso deja en manifiesto que se deben tomar la precauciones para el presupuesto año 2023, de acuerdo a lo que se ha gastado en el año 2022, siendo bueno trabajar a los gastos reales que involucra el alumbrado público. Hace referencia a la disminución de gastos de honorarios, consulta, en que partida esta ello.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que es una cuenta única, son honorarios a zuma alzada y desde allí se estarían sacando los recursos.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al servicio de vigilancia, consulta, en que parte se estaría rebajando el servicio.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que por error en el presupuesto se contempló recursos en la cuenta servicios de vigilancias, sin embargo cuando se licita el convenio grande de servicio de aseo y recolección estaría todo allí, por tanto todos los gastos que involucra esta todo en una cuenta, sin tocar la cuenta de servicio de vigilancia dejando estos disponibles para ser usados.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona la construcción de graderías Club Deportivo Marítimo, manifiesta querer conocer el detalle del proyecto.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que es un proyecto que se presentó en un momento y se creó la cuenta para el ingreso, este es un proyecto de cancha y graderías.

El **Sr. Ignacio**, señala que el proyecto consiste en graderías de estructuras metálicas para el CD Marítimo de Chacao Viejo, la idea es poder replicar este en otros sectores, se debieron realizar estudios de estructuras y accesibilidad.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto a la apertura de vías urbanas y rurales, consulta, si se refiere a combustibles.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que sí.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, consulta, si para el mes de diciembre se considerará el aguinaldo para los trabajadores a honorarios, ya que en el mes de septiembre no recibieron e información que podrían entregar para el próximo mes.

El **Sr. Juan Millatureo**, manifiesta que en el mes de septiembre se trató de hacer los esfuerzos siendo imposible cumplir con los aguinaldos, sin embargos recibió la instrucciones que se contemple para el aguinaldo de navidad, aun no es seguro ya que está a la espera del saldo del fondo común del día 30 de noviembre que dará luces.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, señala que los trabajadores a honorarios le han manifestado su inquietud respecto al tema.

Extiende sus agradecimientos y felicidades a las organizaciones que recibirán algunos aportes municipales, es importante que el municipio ante su situación económica se le está dando espacio a las organizaciones para su normal desarrollo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 13:



El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de 18 de noviembre de 2022, que contempla Aumento de Ingresos por M\$562.101, Disminución de Gastos por M\$78.500 y Aumento de Gastos M\$640.601, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	119.959
Junta de Vecinos Pugueñun Escuela	2.000
Junta de Vecinos Cabo Vergara	300
Club Atlético de Inclusión Social Feria Rural Ancud	3.500
Comunidad Indígena Wuechelu Kaulin	1.500
Asociación de Basquetbol Ancud	2.000
Asociación Deportes Senior Ancud	800

#### 5.- Autorización suscripción convenios y contratos

El Sr. Juan Carlos Silva, indica que a través de la Secretaria Municipal, hicieron llegar tres actas de evaluación referidas a tres proyectos FRIL, parte con el primer proyecto de "Ampliación galpón de reciclaje para acopio temporal de residuos" de la comuna de Ancud, detalla; segundo proyecto "Construcción Centro Comunitario Guapilacuy", detalla; tercer proyecto "Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Huicha – Chacao" detalla. Ante los proyectos y sus actas respectivas la comisión evaluadora propone al H. Concejo Municipal adjudicar a las empresas que se mencionan en el acuerdo que más abajo se detalla.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización y adjudicación de contrato "Ampliación galpón de reciclaje para acopio temporal de residuos" de la comuna de Ancud:

El H. Concejo Municipal, acodo autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Ampliación galpón de reciclaje para acopio temporal de residuos, comuna de Ancud", a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resulto adjudicado en el proceso de licitación publica ID 2660-46-LQ22, Soc. Inmobiliaria e Inversiones Thomas Limitada, RUT N° 76.567.116-7, por un monto total del \$126.541.030 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 103 días corridos.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización y adjudicación de contrato "Construcción Centro Comunitario Guapilacuy" de la comuna de Ancud:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Construcción Centro Comunitario Guapilacuy, comuna de Ancud", a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resulto adjudicado en el proceso de licitación publica ID 2660-44-LP22, Constructora y Consultora BAMA Ltda., RUT N° 76.231.812-1, por un monto total del \$89.999.997 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 108 días corridos.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización y adjudicación de contrato "Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Huicha – Chacao" de la comuna de Ancud:



El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato “Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Huicha – Chacao, comuna de Ancud”, a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resulto adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-47-LP22, Constructora y Consultora BAMA Ltda., RUT N° 76.231.812-1, por un monto total de \$135.999.983 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 109 días corridos.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:53 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=qVkpIig-ONM&t=9s>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav